

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE MARZO DE 1807.

SAN PATRICIO OBISPO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de San Pablo. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 4' y se pone á las 5 h. 56". Debe señalarse el Relox al punto del mediodía las 12 h. 8' 46" 24" Disminuye la Equacion 17' 42" Lugar del Sol en la Ecliptica 11 S, 26° 1' 21". Idem en la Equinocial en tiempo 23 h. 45' 26"

Es el 10 de la Luna. Sale á las 11 h. 00' mañana, y se oculta á las 2 h. 44' madrug. del 18.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. bax. á la 1 h. 22' madrug.	Seg. bax. á las 1 h. 53' tarde.
----------------------------------	---------------------------------

Prim. alt. á las 7 h. 37' mañana.	Seg. alta á las 9 h. 30' noche.
-----------------------------------	---------------------------------

COMERCIO.

Ayamonte 1.º de Marzo.

En 19 de Febrero entró en este Puerto procedente de Vera-Cruz, de donde salió en 3 de Noviembre, la bárca bou la Virgen del Carmen, su capitán y maestre Don Tomás Bonati, la que ha traído 70 tercios de azucar, 48 zurrones de aúil, 43 idem dc grana, 4

idem de granil'a, 3 cajones de bainillas, 29 tercios de cacao, 2 de xilapa, 13 de pimienta, 5 de zarzaparrilla, y 20 quintales de palo.

Madrid 7 de Febrero.

Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda.

Con motivo de las dudas ocurridas en la Subdelegacion de Rentas de Cádiz sobre cómo debe entenderse la libertad de derechos que gozan los pescados de las pesquerias españolas, se ha servido el Rey declarar que la exención de derechos de Alcabala y Cientos concedida por Reales Ordenes à los expresados pescados, debe ser extensiva à las reventas que de ellos se ejecuten en los Pueblos interiores del Reyno.

Lo que aviso à V. de Real orden para su inteligencia y demás efectos convenientes. Dios guarde à V. muchos años. Aranjuez 7 de Febrero de 1807.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

A V I S O.

Yo el Escribano de S. M; y del Real Tribunal del Consulado de esta Plaza, certifico, que en providencia de dicho Tribunal, de 19 de este mes, dictada en Autos número 252 del año próximo pasado que son concurso de acreedores à D. Claudio Leard, se manda emplazar á qualesquiera que se estime interesado en dicho concurso, para que en el perentorio término de ocho meses acuda à formalizar su derecho con los Documentos que le comprueben, bajo la prevencion que no verificandola, las fianzas que estén otorgadas, se cancelarán al cumplimiento de dicho plazo, y los pagos subsecuentes se ejecutarán sin tal requisito, parandoles el mismo perjuicio que si se efectuase con sus Audiencias e intervencion, ordenando se publique en las Gazetas del Reyno y Bayona, y en el Periódico de esta Ciudad; para lo que con remision á los Autos expresados firmo el presente. Cádiz 26 de Enero de 1807. = Melchor Nicolas Truxillo.

Precios corrientes de diferentes géneros y frutos de Indias en el dia de ayer.

Estos precios son casi nominales por pocas operaciones.	
Grana, la arroba.	
Superior.	Blanca sola 56 à 60
Corriente.	Terciada 47 à 49
Inferior.	Especerías, la libra.
Añiles, la libra de 16 onzas	Azafrán 9½ à 10 ps.
De Guatém. Tizate	Pimienta de China. 7 ½ rs. vn
Flor.	Drogas Medicinales, la libra.
Sobre.	Balsamo del Perú. 18 à 20 rs. pta.
Corte.	— de Tolú. 8 à 10
De Caracas Flor.	— Copal 5 à 6
Sobre	Cascar. de Guanaco. 16 à 22
Corte	— Calisalla 12 à 15
Algodón, el quintal.	— Cartagena 15 à 20 rs. vn
De Varita.	Café 6 à 8 rs. vn
De Jiron.	Baynillas, segun calidad, 80 à 140 ps.
De Caracas.	Xalapa el quintal. 60 à 64
De Guayana	Zarzaparrilla de Honduras, arroba. 16 à 20
Cacao, la fanega 110 libras.	— De la Costa. 10 à 12
Caracas,	Diferentes géneros.
Pura extrac. Marañ. 46 à 48.	Cobre del Perú qq. à 34 ps.
Marataybo.	Estaño Idem. 40 à 41
Guayaquil	Palo Campeche id 60 à 64
Azucares, la arroba.	— Brasilete. 12 à 16
De la Havana 3 y ½ 46 à 52 y 48 à 54 rs. pta.	— Micralete. 32 à 46
Blanca sola.	Chapas de asta millar. à 30
Terciada.	Nota. Todos los demás frutos que aquí no se expresan, algunos sin pedidos y otros faltan,
De Vera-Cruz ½ y ½ 48 y 54, à 50 y 56.	

C A M B I O S.

Liorna 20 de Febrero.	Génova V. ef. ,	125½
Amsterdam , , , ,	Ginebra ,	119
Paris . af	Lisboa	830
Hamburgo.	Madrid. sb. refaccionado al.	138
Londres.	Cádiz idem	idem.

Hamburgo 20 de Febrero.

Amsterdam bco	34 $\frac{3}{6}$
<u>corriente</u>	30, 5 $\frac{1}{2}$

Paris.	2 $\frac{1}{2}$
--------	-----------------

Génova.	79 $\frac{1}{2}$
---------	------------------

Liorna.	86
---------	----

Lisboa.	47 $\frac{1}{4}$
---------	------------------

Madrid ef.	91
------------	----

Cádiz idem	idem.
------------	-------

Paris 28 de Febrero.

Amsterdam bco.	à 90 d. 54 $\frac{1}{8}$
----------------	--------------------------

<u>corriente</u>	56
------------------	----

Hamburgo.	186 $\frac{1}{4}$ à $\frac{1}{2}$
-----------	-----------------------------------

Londres.	23, 9 à 80
----------	------------

Génova	4, 66
--------	-------

Liorna.	5, 10
---------	-------

Lisboa.	482
---------	-----

Madrid ef.	15, 25
------------	--------

Cádiz.	15, 31
--------	--------

Ps. Frs.	5, 34
----------	-------

Dob. de à 8 $\frac{1}{2}$ g.	81, 25
------------------------------	--------

Acc. bco.	1210
-----------	------

Descuento.	4 à 5 p $\frac{1}{2}$
------------	-----------------------

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--